

BASES Y CONDICIONES

REGISTRO NACIONAL DE PERROS Y GATOS ARGENTINOS – BY OLD PRINCE

1. ORGANIZADOR

El Registro Nacional de Perros y Gatos Argentinos (en adelante, el “Registro”) es una iniciativa de carácter privado, voluntario y gratuito, organizada por *Agroindustrias Baires S.A.* (en adelante, el “Organizador”), con domicilio en *Ruta 40 (ex 200), Gral. las Heras Km.70, 1741 Buenos Aires*

El Registro no constituye un censo oficial ni reemplaza registros públicos provinciales, municipales o sanitarios existentes.

2. OBJETIVO DEL REGISTRO

El Registro tiene como finalidad:

- Relevar información estadística sobre perros y gatos en la República Argentina
- Promover la tenencia responsable de animales de compañía
- Generar información para análisis, concientización y desarrollo de acciones privadas, sociales y comunicacionales

Los datos recolectados podrán ser utilizados con fines **estadísticos, informativos, promocionales y comunicacionales**, tanto en forma agregada como individual, conforme lo dispuesto en las presentes Bases y Condiciones.

3. ALCANCE GEOGRÁFICO

El Registro tendrá alcance en todo el territorio de la **República Argentina**, sin perjuicio de que los resultados puedan presentarse segmentados por regiones, provincias o localidades.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar del Registro aquellas personas humanas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de **18 años**
- Residir en la República Argentina
- Ser tutores responsables de uno o más perros y/o gatos

La participación es **libre, voluntaria y gratuita**.

5. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

La inscripción se realizará mediante una **plataforma digital**, accesible desde ([Registro Nacional de Perros y Gatos](#)) completando un cuestionario estructurado.

No existe obligación de registrar la totalidad de los animales del hogar.

6. INFORMACIÓN SOLICITADA

a) Datos de la mascota

Podrán solicitarse, entre otros, los siguientes datos:

- Nombre de la mascota
- Especie (perro o gato)
- Edad
- Tamaño (chico / mediano / grande)
- Ciudad y provincia
- Condición de compra (Sí / No)
- Estado de castración
- Tipo de alimentación
- Calendario de vacunación (Sí / No)
- Visitas al veterinario
- Marca/s de alimento consumidas
- Composición del grupo familiar
- Carga de una (1) fotografía

b) Datos del participante (tutor responsable)

Podrán solicitarse, entre otros, los siguientes datos:

- Nombre y apellido
- DNI
- Teléfono
- Email

El participante declara ser el tutor responsable de la/s mascota/s registradas y contar con la legitimidad necesaria para brindar dicha información.

7. CARÁCTER DECLARATIVO

Toda la información proporcionada por los participantes tiene carácter **declarativo**, bajo su exclusiva responsabilidad.

El Organizador no verifica ni certifica la veracidad, exactitud o actualización de los datos ingresados.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales serán tratados conforme a lo establecido por la **Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales** y normativa complementaria.

El participante podrá solicitar en cualquier momento la **modificación, actualización o eliminación** de sus datos, conforme los procedimientos que oportunamente se informen.

9. USO DE LA INFORMACIÓN

El participante acepta expresamente que los datos brindados, incluyendo datos personales, datos de las mascotas, imágenes, relatos y contenidos, **formen parte de la base de datos del Registro Nacional de Perros y Gatos Argentinos**. El Organizador podrá utilizar dicha información para:

- Elaboración de informes estadísticos
- Comunicaciones institucionales
- Campañas de concientización
- Acciones promocionales y comerciales
- Publicaciones, presentaciones, reportes y contenidos en medios digitales, gráficos o audiovisuales

Dicha utilización podrá realizarse **sin límite temporal**, sin derecho a compensación alguna para el participante.

10. SORTEOS ENTRE LOS PARTICIPANTES DEL REGISTRO

Entre todas las personas que completen correctamente el Registro Nacional de Perros y Gatos Argentinos, el Organizador realizará sorteos promocionales y aleatorios.

Los sorteos se llevarán a cabo mediante una plataforma digital de selección aleatoria (<https://app-sorteos.com/es>), garantizando la transparencia del proceso y la igualdad de oportunidades para todos los participantes.

Se seleccionarán diez (10) ganadores, quienes recibirán como premio un (1) año de alimento Old Prince para perros o gatos, a elección del ganador, según la especie registrada y la disponibilidad del Organizador.

Cada persona correctamente inscripta obtendrá una (1) única chance de participación, independientemente de la cantidad de mascotas registradas.

El premio no será transferible, no será canjeable por dinero en efectivo ni sustituible por otros productos o servicios.

La fecha de los sorteos serán anunciadas mediante historias de instagram (@oldprince_oficial) al igual que los ganadores de los mismos.

La entrega del premio se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la validación de los datos del ganador.

11. NO OFICIALIDAD

El Registro:

- No constituye un censo nacional oficial
- No tiene carácter obligatorio
- No sustituye registros municipales, provinciales, sanitarios o legales
- No genera derechos ni obligaciones legales para los participantes

12. MODIFICACIONES

El Organizador se reserva el derecho de:

- Modificar total o parcialmente las presentes Bases y Condiciones
- Actualizar el cuestionario o la información solicitada
- Suspender o finalizar el Registro

Cualquier modificación será comunicada a través de los canales oficiales del Registro y/o de la cuenta de Instagram @oldprince_oficial.

13. ACEPTACIÓN

La participación en el Registro implica el conocimiento y la aceptación plena e incondicional de las presentes Bases y Condiciones.

14. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases y Condiciones se rigen por las leyes de la República Argentina. Cualquier controversia derivada del Registro será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la provincia de Buenos Aires.